

Radicación : **17001-40-03-007-2020-00066-00**

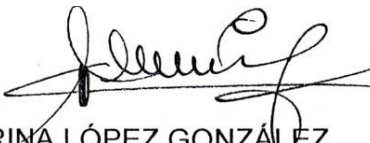
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Como el profesional del derecho designado con anterioridad como Curador Ad Litem del señor HECTOR ELIAS GRANADA CORRALES, demandado dentro de este proceso ejecutivo adelantado por la señora Lucero García Henao, manifiesta la imposibilidad de aceptar el cargo dado que se encuentra designado como tal en diferentes procesos, aportando la respectiva prueba de su nominación, se procede a remplazarlo por el Doctor EFRAIN QUINTERO SANCHEZ, a quien se le comunicará el nombramiento en la forma determinada en el artículo 49 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La providencia anterior se notifica en el estado	
No. 082	Del 01 DE JUNIO DE 2021
MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria	

JABO